



Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisición  
Coordinación de Adquisiciones y Servicio

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": LL DIAMANTE, S.A. DE C.V.	DIA-AP01C-PO-01-FO17
DOMICILIO: 33 SUR 2917, COLONIA: SANTA CRUZ LOS ANGELES, C.P. 72400, PUEBLA, PUEBLA.	NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CASP-013/2016.
TELÉFONOS: (222) 6 36 06 37	FECHA DE ELABORACIÓN: 03 DE NOVIEMBRE DEL 2016.
R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": LDI1108058Q2	REQUISICIÓN NÚMERO: 00000161
	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL
	MONTO: \$26,714.45 (VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS: 45/100 M.N.), INCLUYE EL I.V.A.

**DECLARACIONES:**

- 1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO" ES: "LA ADQUISICIÓN Y ELABORACIÓN DE 685 PLAYERAS LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS EN LA 18VA. SEMANA EN LA COMUNIDAD 20 (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, REQUISICIÓN NO. 00000161 Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").
- 2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-E84-2016, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, 18, 19, 20 Y 23 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP".
- 3.- "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA AL FEDATARIO PÚBLICO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO ESCRITURA EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR IDENTIFICACIÓN Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP), DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL "CONALEP".
- 4.- "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL "CONALEP" DE LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO", QUEDA OBLIGADO SUSCRIBIRLO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A REALIZAR EL PRODUCTO DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO EL "CONALEP" PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA ADJUDICAR EL "CONTRATO PEDIDO" A OTRO PROVEEDOR.

JLRG



Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicio

ASÍ MISMO PACTAN QUE EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- PENA CONVENCIONAL: EL "CONALEP" APLICARÁ POR INCUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO, UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% DIARIO HASTA POR UN 10% DE MONTO TOTAL "CONTRATO PEDIDO", DICHA PENALIZACIÓN NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL "CONTRATO PEDIDO".

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE AL PROVEEDOR SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OBLIGARLO A EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

13.- LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO AL "PROVEEDOR" POR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR AL "CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR AL "CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

14.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y EN CASO DE CONTROVERSA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 LIC. JAVIER R. VILEGAS GARCÉS DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL	 C. OMAR MORENO VILLA APODERADO LEGAL
---	---	---	---

SE FIRMA EN METEPEC ESTADO DE MEXICO A, 03 DE NOVIEMBRE DE 2016

CASP-013/2016

JLRG



Metepec, Estado de México, 01 de noviembre de 2016  
Ref.: CAS-324/2016  
Asunto: Notificación adjudicación elaboración playeras y gorras  
EXP 6C.4 /Adquisición de materiales deportivos/057/2016

C. OMAR MORENO VILLA  
Administrador Único  
LL DIAMANTE, S.A. de C.V.  
Calle 33 Sur n° 2917  
Col. Santa Cruz Los Angeles.  
Puebla, Puebla, C.P. 72400  
Tel: (222) 636 06 37  
Email: omarmvill@hotmai.com

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con relación al procedimiento de Adjudicación Directa N° AA-01115X001-EB4-2016, publicado en el Sistema Compranet para la "Adquisición y elaboración de 685 playeras y 685 gorras las cuales serán utilizadas en la 18va. Semana en la comunidad 2016", en el cual presentó cotización, sobre el particular se le notifica que su propuesta resultó ser la solvente más favorable una vez realizada la evaluación técnica y asimismo, su documentación cumple con los requerimientos solicitados, por lo que se le adjudican la partida N° 1, mismas que se describe en el Anexo No. 1 por un importe total de \$ 26,714.45 (veintiséis mil setecientos catorce pesos 45/100 M.N.) I.V.A. incluido. Los bienes deberán ser entregados a más tardar 5 días naturales a partir de la validación de la muestra.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

- Curriculum Vitae
- Acta Constitutiva
- Identificación oficial vigente
- Alta de Hacienda (Formato R-1)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2015 y parcial 2016
- Datos Bancarios para pago por transferencia
- Copia de estado de cuenta
- Formato de Lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)

9 01/11/2016  
~~OMAR MORENO VILLA~~  
Omar Moreno  
Villa


Así mismo se solicita que el oferente entregue lo siguiente el día que presente su propuesta:

Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubricada) por el representante legal, en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado **entregará en tiempo y forma los bienes que le fueron adjudicados**, de acuerdo a la convocatoria y al pedido respectivo.

Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifiesta el compromiso de una **garantía de 6 meses** por los artículos promocionales adquiridos por el CONALEP.

Aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"



Lic. Javier R. Velázquez García  
Director de Vinculación Social

CS/18184/16.

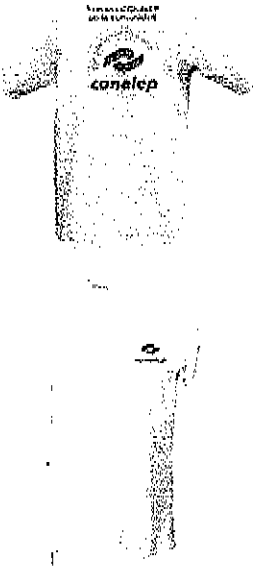




## PROPUESTA ECONOMICA

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 27 DE OCTUBRE DEL 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS  
PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO/MARCA Y/O MODELO COTIZADO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	685	PLAYERA COLOR BLANCO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PLAYERA COLOR BLANCO, CUELLO REDONDO, MANGA CORTA EN MATERIAL 100% ALGODÓN, PESO COMPLETO, IMPRESA A DOS TINTAS EL LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE AL FRENTE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CON MEDIAS DE 10CM DE BASE POR LO QUE DE ALTO Y EN LA ESPALDA AL CENTRO DE 20 CM DE ANCHO. <div style="text-align: center;">  </div>	\$33.62	\$23,029.70	\$3,684.75	\$26,714.45
2	685	GORRAS DE ACUERDO A	\$33.62	\$23,029.70	\$3,684.75	\$26,714.45

DIAMANTE, S.A. DE C.V.

RFC LDI1108058Q2

DOMICILIO: 33 SUR 2917 COLONIA SANTA CRUZ LOS ANGELES,  
PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72400 TELEFONO: (222) 6 36 06 37

